

CONVENIO DEL AZÚCAR - 1959

ACUERDO No. 2, Aprobado el 1 de Abril de 1959

Publicado en La Gaceta No. 78 del 11 de Abril de 1959

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Primero: Aprobar el Convenio Internacional del Azúcar de 1958, suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Londres, el 15 de Diciembre de 1958.

Segundo: Someter dicho Convenio a la consideración del soberano Congreso Nacional.

Comuníquese. - Casa Presidencial, Managua, Distrito nacional, Primero de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. - **LUIS A. SOMOZA D.** - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO.**